

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5699**     *ATTITUDE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad ATTITUDE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., en su reunión de fecha 29 de mayo de 2017, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción del capital de la Sociedad, al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones, en un importe total de 150.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de 1 euro por acción, a 0,75 euros de valor nominal por acción, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 450.000 euros, representado por 600.000 acciones de igual valor cada una, modificándose, consecuentemente, el artículo 5º de sus Estatutos Sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, será ejecutado en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital indicada en el plazo de (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de mayo de 2017.- Carlos Barceló Mendiguchía, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170044148-1